



De conformidad a los Artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental se emiten las siguientes:

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022
DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO**

I. Notas de Gestión Administrativa.

1. Introducción.

Los Estados Financieros del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, en adelante ITSCH, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es revelar el contexto, particularidades y los aspectos económicos – financieros más representativos que se consideran en la elaboración de los mismos, los cuales servirán para su mayor comprensión, así como:

- Dar transparencia a las operaciones;
- Rendición de Cuentas;
- Facilitar la fiscalización, y;
- Evaluación del desempeño de actividades.

2. Panorama Económico y Financiero.

Para la operación y cumplimiento de su objeto social el ITSCH recibe recursos:

- a) 50% de Subsidio Estatal – Depositado en nuestra cuenta bancaria.
- b) 50% de Subsidio Federal – Depositado en nuestra cuenta bancaria.
- c) De los Ingresos propios recibidos por los usuarios, derivados de los servicios que oferta.

3. Autorización e Historia.

En términos la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, en su Título Cuarto, referente a la Administración Pública paraestatal, señala, en el artículo 40 Fracción I, que aquella se integra, entre otros, por los "... Organismos Públicos Descentralizados...", asimismo refiere que son aquellas "...entidades creadas por ley o decreto del Poder Legislativo o por decreto Administrativo del Poder Ejecutivo...", señalándose además en este sentido, lo consignado en el artículo 41, que cita, "...Las entidades paraestatales se integran, organizarán y regirán por las disposiciones de la ley de la materia y conforme al decreto, acuerdo o acto jurídico de constitución que les dé origen...".

En ese tenor, EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, es creado por decreto del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de fecha 15 de junio de 2001, tomo CXXV, No. 94 como lo establece el Artículo 1º, "...Se crea EL INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE CIUDAD HIDALGO, como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.





El Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, en adelante ITSCH, tiene su domicilio en Av. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez No. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, C.P. 61100 en Cd. Hidalgo, Mich., R.F.C. ITS000712HI4.

4. Objetivo Social y Organización.

- a) Se tiene por objeto impartir e impulsar la educación superior tecnológica; contribuir a través del proceso educativo al establecimiento de una justa distribución de la riqueza; ampliar las posibilidades y alternativas de la educación superior tecnológica en todos los estratos sociales; realizar investigación científica y tecnológica en las áreas de su competencia; formar profesionales e investigadores en los diversos campos de la ciencia y la tecnología, de acuerdo con los requerimientos del desarrollo económico, político y social en los ámbitos regional, estatal y nacional a partir de egresados de bachillerato; Investigar, crear y difundir la cultura, y vincularse con los sectores público, privado y social para contribuir en el desarrollo tecnológico, científico y social de la Entidad y del País.

Para dar cumplimiento del objeto del ITSCH tendrá las funciones de: Impartir educación superior tecnológica; desarrollar e impulsar investigaciones científicas y tecnológicas; establecer los procedimientos de selección e ingreso de los aspirantes; celebrar convenios o acuerdos de intercambio académico y científico; organizar y desarrollar programas de servicio social; coadyuvar a la preparación técnica de sus trabajadores para su mejoramiento económico y social; expedir constancias y certificados de estudio, otorgar diplomas, títulos profesionales y grados académicos; tramitar ante la SEP la revalidación y reconocimientos de estudios; prestar servicios de asesoría, elaboración de proyectos, desarrollo de prototipos y capacitación técnica a los diferentes sectores que los soliciten; desarrollar actividades culturales y deportivas; capacitar y procurar la superación de su personal docente, técnico y administrativo; administrar libremente su patrimonio de conformidad con las disposiciones aplicables.

- b) Estructura Orgánica.

Para su organización y funcionamiento está integrado por: la Junta Directiva que es la máxima autoridad, el director general, quien es designado por el Gobernador del Estado de Michoacán, dos Directores de área, cinco Subdirectores, siete Jefes de División, doce Jefes de Departamento y personal administrativo y de apoyo para el cumplimiento del objetivo del Instituto.

- c) Régimen Jurídico.

MARCO LABORAL.- La relaciones laborales entre el Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo y sus trabajadores, se rige de acuerdo al Decreto de Creación del Instituto por la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y supletoriamente por la Ley Federal de Trabajo, además del Contrato Colectivo de Trabajo 2021-2023 firmado ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado por el representante legal del ITSCH y el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo el 14 de diciembre del 2021.





OBLIGACIONES FISCALES. - Como Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, está clasificado en el "Título III del Régimen de Personas Morales con fines no lucrativos" de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Se tiene la obligación de retener y enterar el impuesto sobre erogaciones por remuneración al trabajo personal; así como retener y enterar el 10% del Impuesto Sobre la Renta sobre los Servicios Profesionales Independientes que sean contratados por el Instituto. Además, las declaraciones anuales informativas correspondientes.

SEGURIDAD SOCIAL. - Las prestaciones de seguridad social que se otorgan al personal de este Instituto, son a través del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR).

5. Bases de Preparación.

- a) Los Estados Financieros se realizan con base en la Ley General de Contabilidad Gubernamental vigente, en congruencia a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, publicados mediante acuerdo por el Consejo de Armonización Contable (CONAC); ya que se registran de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos, por tal razón, se generan Estados Financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales están expresados en términos monetarios.
- b) Los registros contables del ITSCH se llevan con base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra cuando existe jurídicamente el derecho de cobro. Los bienes adquiridos se registran al costo de su adquisición.
- c) Otra normatividad aplicable es Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF)

6. Características del Sistema de Contabilidad Gubernamental.

El ITSCH utiliza el sistema informático "Sistema de Armonización Contable Gubernamental", el cual cumple con:

- a) Integra en forma automática la operación contable con el ejercicio presupuestal.
- b) Efectúa los registros considerando la base acumulativa de las transacciones.
- c) Registra de manera automática y por única vez, en los momentos contables.



- d) Realiza la interrelación automática los clasificadores presupuestarios, la lista de cuentas, así como del catálogo de bienes.
- e) Efectúa en las cuentas contables, el registro de las etapas del presupuesto, de acuerdo a lo siguiente:
 - En lo relativo a los ingresos: registra los momentos contables: autorizado, modificado devengado y recaudado.
 - Respecto del gasto: registra los momentos contables: aprobado, modificado comprometido, devengado, ejercido y pagado.
- f) Facilita el registro y control de los inventarios de bienes muebles e inmuebles.
- g) Genera en tiempo real los estados financieros.
- h) Está estructurado de forma tal que permite su contabilización con la información sobre recursos físicos que generan las áreas que integran el ITSCH que originan la información contable y presupuestaria.
- i) Está diseñado de forma que permite procesar y generar estados financieros mediante el uso de herramientas propias de la informática.

7. Reporte Analítico del Activo.

Representa los saldos de movimientos por tipo de Activo durante el ejercicio fiscal y de sus correspondientes disminuciones de valor según sea el caso.

8. Procesos de Mejora.

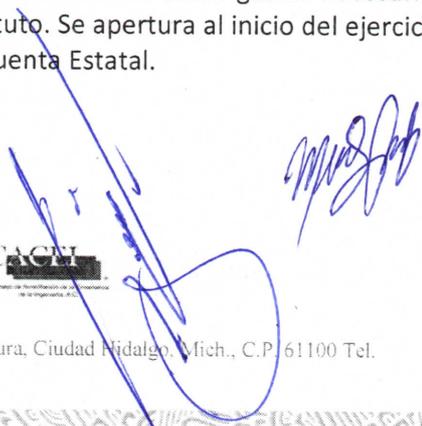
El ITSCH ha implementado todos sus procesos, orientándolos hacia la satisfacción de sus alumnos sustentada en la calidad del Proceso Educativo, para cumplir con sus requerimientos, mediante la eficacia de un Sistema de Gestión de la Calidad y de mejora continua, conforme a la norma ISO 9001: 2015/NMX-CC- 9001-IMNC-2015.

II. **Notas de Desglose.**

Notas al Estado de Situación Financiera.

Efectivo y equivalentes \$0.00

El fondo fijo de caja chica, es una ministración de recursos financieros de apoyo administrativo, autorizado por la cantidad de \$10,000.00; con el fin de cubrir gastos necesarios y urgentes hasta por \$1,000.00, para la buena marcha del Instituto. Se apertura al inicio del ejercicio fiscal y se cancela en el mes de diciembre reintegrándolo a la cuenta Estatal.





a) **Bancos \$2'840,780.98**

Está integrado por 7 cuentas bancarias:

| NO. CONS. | INSTITUCIÓN BANCARIA | No. DE CUENTA | TIPO DE CUENTA | TIPO DE RECURSO | SALDO |
|-------------------------------------|----------------------|---------------|----------------|-------------------|-----------------------|
| 1 | BBVA Bancomer | 0453184633 | Cheques | Estatal | \$ 2'515,418.91 |
| 2 | BBVA Bancomer | 0453184668 | Cheques | Federal | \$ 128,228.60 |
| 3 | BBVA Bancomer | 0453184641 | Cheques | Ingresos Propios | \$ 14,225.00 |
| 4 | BBVA Bancomer | 0115142997 | Cheques | Ing. Propios 2020 | \$ 120,822.96 |
| 5 | BBVA Bancomer | 0103891623 | Cheques | Proexoe | \$ 28,446.24 |
| 6 | Banamex | 70142938845 | Cheque | Prodep 2018 | \$ 33,103.30 |
| 7 | Banamex | 70151831786 | Cheques | Prodep 2021 | \$ 535.97 |
| Suma de saldos en cuentas bancarias | | | | | \$2'840,780.98 |
| SALDO CONTABLE DE BANCOS | | | | | \$2'840,780.98 |

b) **Inversiones Temporales \$3'760,252.24**

Está integrado por 4 cuentas bancarias en Fondos de Inversión PYME, los cuales son de disponibilidad inmediata, por tal razón se encuentran clasificados en inversiones temporales.

| | | | | | |
|--------------------------------------|---------------|------------|-----------|------------------|-----------------------|
| 1 | BBVA Bancomer | 2050948764 | Inversión | Estatal | \$ 23,509.81 |
| 2 | BBVA Bancomer | 2050948756 | Inversión | Federal | \$ 438,945.53 |
| 3 | BBVA Bancomer | 2050948780 | Inversión | Ingresos Propios | \$ 901,630.24 |
| 4 | BBVA Bancomer | 2050948772 | Inversión | Proexoe | \$2'396,166.66 |
| SALDO EN CUENTAS DE INVERSIÓN | | | | | \$3'760,252.24 |

Derechos a recibir efectivo y equivalentes a Corto Plazo.

a) **Deudores Diversos por Cobrar a Corto. \$107,342.94**

EL saldo de la cuenta de Deudores Diversos, se compone por los anticipos a trabajadores para realizar comisiones oficiales en el mes y por la cuenta de subsidio para el empleo pendiente de acreditar contra el impuesto retenido en el mes.





Derechos a recibir Bienes o Servicios.

b) Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes o Servicios. \$25,000.00

Representa los anticipos realizados a proveedores derivados de los contratos correspondientes en los que se estipula otorgar un anticipo, los cuales detallo a continuación:

| Proveedor | Concepto | Importe | Observaciones |
|---------------------------|---|-------------|---|
| Yuribia Aguilar Garcia | Anticipo otorgado por la administración del año 2017. | \$25,000.00 | Anticipo otorgado por la administración del año 2017. |

Otros Derechos a recibir efectivo o equivalentes a Largo Plazo \$24'223,131.93

Su saldo representa los recursos que jurídicamente el ITSCH tiene derecho a recibir de conformidad al Convenio de Apoyo para la Creación y Apoyo Financiero, Firmado entre autoridades Federales y Estatales competentes, los cuales se integran de la siguiente manera:

| | |
|--|------------------------|
| Subsidio estatal 2013 , correspondiente a PIFIT 2013 | \$ 3'782,169.00 |
| Programación Detallada Agosto-Diciembre 2014 | 550,846.00 |
| Fortalecimiento a la Planta docente Agosto-Diciembre 2014 | 467,500.00 |
| Subsidio Estatal 2015 , autorizado de los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre | 9'367,459.30 |
| Incremento salarial 2015 | 458,200.00 |
| Programación Detallada Agosto-Diciembre 2015 | 370,662.85 |
| Incremento prestaciones socioeconómicas autorizadas por la SHCP Enero-Diciembre 2015 | 133,487.00 |
| Incremento para Gastos de Operación 2015 | 414,479.57 |
| Subsidio Estatal 2016 , autorizado de los meses de octubre, noviembre y diciembre | \$3'159,147.65 |
| Incremento salarial 2016 | 489,227.00 |
| Programación Detallada Agosto-Diciembre 2016 | 155,938.96 |
| Incremento para Gastos de Operación 2016 | 77,397.26 |
| Gastos de operación Agosto-Noviembre 2017 | 856,546.36 |
| Incremento Salarial 2017 | 681,270.00 |
| Subsidio Estatal 2020 , autorizado del mes de diciembre 2020 | 3'258,800.98 |
| Total de adeudo del Gobierno del Estado | \$24'223,131.93 |





Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcción, \$ 72'518,199.39

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes inmuebles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

| CONCEPTO | Estado de los Bienes | SALDO |
|---|----------------------------|-----------------|
| Terrenos | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$56,360.00 |
| Edificios no habitacionales. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$69'224,859.07 |
| Construcciones en proceso de dominio público. | PROCESO TERMINACIÓN AL 95% | \$3'236,980.32 |

Bienes Muebles \$ 43'850,853.64

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes muebles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

| CONCEPTO | ESTADO DEL BIEN | Saldo |
|---|-------------------------|------------------------|
| Mobiliario y equipo de administración. | | \$15,968,782.26 |
| A. Muebles de oficina y estantería. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$2,674,711.41 |
| B. Equipo de cómputo y tecnologías de la información. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$12,913,216.54 |
| C. Otros mobiliarios y equipos de Administración. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$ 380,854.31 |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo. | | \$4,446,686.26 |
| A. Equipos y aparatos audiovisuales. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$ 902,952.72 |
| B. Cámaras fotográficas y de video | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$725,149.48 |
| C. Otro mobiliario educacional y recreativo. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$2,818,584.06 |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio. | | \$3'195,409.07 |





| | | |
|--|-------------------------|------------------------|
| A. Equipo médico y de laboratorio. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$544,637.65 |
| B. Instrumental médico y de laboratorio | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$2'650,771.42 |
| Vehículos y equipo de transporte | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$4'308,608.00 |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas. | | \$15'888,062.11 |
| A. Maquinaria y equipo industrial. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$864,529.97 |
| B. Equipo de comunicación y Telecomunicación. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$710,993.81 |
| C. Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$1,049,900.44 |
| D. Herramientas y maquinas. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$1'931,331.43 |
| E. Otros equipos | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$11'331,306.46 |
| Colecciones obras de arte y objetos varios. | | \$43,305.94 |
| A. Bienes artísticos y culturales. | EN SU GENERALIDAD BUENO | \$43,305.94 |

Activos Intangibles \$ 67,179.08

El saldo representa el valor a costo histórico de los bienes intangibles patrimonio del ITSCH, integrado de la siguiente manera:

| | |
|-----------------|--------------------|
| SOFTWARE | \$67,179.08 |
| A) Software | \$67,179.08 |

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada \$42'402,631.05

Su saldo corresponde al reconocimiento de la depreciación fiscal acumulada para el ejercicio 2020, dando cumplimiento a las recomendaciones emitidas por la auditoría efectuada por la Secretaría de Contraloría del Estado, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 27 de diciembre de 2010 y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio publicadas en el DOF el 13 de diciembre de 2011, dando como resultado de esta aplicación los siguientes montos:





| Nombre de la Cuenta | Porcentaje Depreciación Anual 2018 | Método de Depreciación | Suma Depreciación Acumulada 2022 |
|--|------------------------------------|------------------------|----------------------------------|
| Edificios ITSCH | 3.30% | Línea Recta | \$9'735,733.38 |
| Infraestructura educativa | 5% | Línea Recta | \$5'464,319.47 |
| Mobiliario | 10% | Línea Recta | \$1'238,201.46 |
| Bienes informáticos | 33.30% | Línea Recta | \$12'551,953.41 |
| Equipo de Administración | 10% | Línea Recta | \$195,184.88 |
| Equipos y Aparatos Audiovisuales | 10% | Línea Recta | \$238,280.17 |
| Cámaras Fotográficas y de video | 33.30% | Línea Recta | \$370,507.00 |
| Equipo educacional y recreativo | 20% | Línea Recta | \$1'270,486.18 |
| Mobiliario Escolar | 20% | Línea Recta | \$1'233,820.80 |
| Equipo médico y de laboratorio | 20% | Línea Recta | \$141,722.29 |
| Instrumental médico y de laboratorio | 20% | Línea Recta | \$1'575,283.36 |
| Vehículo y equipo terrestre, destinado a servidores públicos y la operación de programas públicos. | 20% | Línea Recta | \$4'309,038.40 |
| Maquinaria y equipo industrial | 10% | Línea Recta | \$518,718.00 |
| Equipos y aparatos de comunic. y telecomunic. | 10% | Línea Recta | \$415,313.60 |
| Maquinaria, equipo eléctrico y electrónico | 10% | Línea Recta | \$541,635.40 |
| Herramientas y máquinas herramientas | 10% | Línea Recta | \$1'122,113.48 |
| Otros bienes muebles | 10% | Línea Recta | \$6'711,860.02 |
| Bienes artísticos y culturales | 10% | Línea Recta | \$28,217.92 |
| Gran Total | | | 47'662,389.22 |

Cuentas por Pagar a Corto Plazo \$6'792,271.68

a. Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo \$573,514.05

Su saldo representa los recursos devengados al mes de diciembre 2022 para pagar servicios personales a corto plazo.

b. Proveedores por Pagar a Corto Plazo \$4'495,820.81

Su saldo representa los recursos devengados al mes de diciembre 2021 y 2022 para pagar a diversos proveedores de bienes y servicios.

c. Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo \$1'796,714.65

Los impuestos siguientes se pagarán conforme a lo establecido en la LISR, LIMSS, LINFONAVIT, y SAR saldo al 31 de diciembre de 2022:





| CUENTA | ESTATAL | FEDERAL | INGRESOS PROPIOS | TOTAL |
|-------------------|---------------------|---------------------|--------------------|-----------------------|
| ISR | \$623,833.74 | \$861,817.32 | \$44,799.90 | \$1'530,450.96 |
| HONORARIOS | \$ 7.19 | \$ 25.00 | \$30,850.18 | \$ 30,882.37 |
| IMSS | \$81,607.50 | \$78,316.70 | | \$159,924.20 |
| MENSUAL OBRERO | \$81,607.50 | \$78,316.70 | | |
| CRÉDITO INFONAVIT | \$33,516.35 | \$41,940.77 | | \$75,457.12 |
| TOTAL | \$738,964.78 | \$982,099.79 | \$75,650.08 | \$1'796,714.65 |

| | | |
|-------------------------|----------|----------|
| SUBSIDIO PARA EL EMPLEO | \$273.76 | \$142.86 |
|-------------------------|----------|----------|

Otras cuentas por Pagar a Corto y Largo Plazo \$8'833,632.85

a. Otras Cuentas por Pagar a Corto y Largo Plazo \$8'821,822.53

Su saldo representa los recursos que el ITSCH tiene autorizados para equipamiento e infraestructura, mediante acuerdos establecidos en las sesiones de la Junta Directiva de ejercicios anteriores, los cuales se tienen programados para ejercerse en el presente ejercicio fiscal 2023 de conformidad al Programa de Trabajo Anual y Plan Institucional de Desarrollo, para el cumplimiento del Objeto Social del ITSCH.

Merece mención especial informar que se presenta en esta cuenta contable, en atención a la recomendación de las autoridades competentes de la Dirección de Institutos Tecnológicos Descentralizados del Tecnológico Nacional de México, en la que consideran que no debe formar parte del presupuesto de ingresos y egresos de cada ejercicio fiscal ya que en cuanto al Ingreso no es correcta dado que ya no se reciben dichos recursos y por ende se incrementa el recurso en cuanto a su recaudación.



b. Provisión para Demandas y Juicios a Largo Plazo \$11,810.32

Su saldo representa el Cheque No. 101690 de la cuenta 0453184668 pendiente de cobro por un importe de \$ 11,810.32, el cual fue depositado en la Junta de Conciliación y Arbitraje para el pago del finiquito devengado del trabajador Martín Marín González que se reclasificó en esta cuenta para que ya no apareciera en la conciliación bancaria.

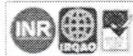
Patrimonio.

El patrimonio del Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Hidalgo, se integra con los bienes y derechos que se sean transmitidos o que adquiera por cualquier título legal; los bienes que formen parte del patrimonio serán inalienables, imprescriptibles e inembargables y en ningún caso podrá constituirse gravamen sobre ellos mientras estén al servicio del mismo.

En el ejercicio de 2015, el sistema contable realizó una inexactitud en los saldos iniciales traspasando el importe del ejercicio inmediato anterior de la cuenta 3130-1 Actualización de la Hacienda Pública acumulando el saldo a la cuenta 3220-2014 Resultado de Ejercicios Anteriores, dando corrección al saldo, de acuerdo a los lineamientos que emite la CONAC, mediante la cuenta 3252 Cambios por errores contables por un importe de \$71'495,529.36.

Notas al Estado de Actividades.

CALENDARIZACIÓN DE RECURSO SUBSIDIO FEDERAL, ESTATAL E INGRESOS PROPIOS 2020, en apego a la autorización de las autoridades competentes, del Tecnológico Nacional de México, del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Junta Directiva para los recursos Propios, oficios SE/SA/DPYF/0320/2022, M00/2721/2021 y LXXX Cuarta Sesión Ordinaria 2021 de Junta Directiva del ITSCH.





SUBSIDIO FEDERAL

| MESES | AUTORIZADO | RECIBIDO | POR RECIBIR |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ENERO | \$3'259,658.00 | \$3'259,658.00 | \$0.00 |
| FEBRERO | \$1'789,616.00 | \$1'789,616.00 | \$0.00 |
| MARZO | \$1'981,361.00 | \$1'981,361.00 | \$0.00 |
| ABRIL | \$2'684,425.00 | \$2'684,425.00 | \$0.00 |
| MAYO | \$1'981,361.00 | \$1'981,361.00 | \$0.00 |
| JUNIO | \$1'917,446.00 | \$1'917,446.00 | \$0.00 |
| JULIO | \$1'981,361.00 | \$1'981,361.00 | \$0.00 |
| AGOSTO | \$1'981,361.00 | \$1'981,361.00 | \$0.00 |
| SEPTIEMBRE | \$1'917,446.00 | \$1'917,446.00 | \$0.00 |
| OCTUBRE | \$1'981,361.00 | \$1'981,361.00 | \$0.00 |
| NOVIEMBRE | \$5'944,083.00 | \$5'944,083.00 | \$0.00 |
| INCREMENTO SALARIAL 2022 | \$1,185,698.00 | \$1'185,698.00 | \$0.00 |
| COMPLEMENTO GASTOS DE OPERACIÓN 2022 | \$225,000.00 | \$225,000.00 | 0.00 |
| PROYECTOS DE INVESTIGACION | \$250,000.00 | \$250,000.00 | 0.00 |
| TOTAL SUBSIDIO | \$29'080,177.00 | \$29'080,177.00 | \$0.00 |

SUBSIDIO ESTATAL

| MESES | AUTORIZADO | RECIBIDO | POR RECIBIR |
|--------------------------------------|------------------------|------------------------|---------------|
| ENERO | \$2'915,544.96 | \$2'915,544.96 | \$0.00 |
| FEBRERO | \$1'926,683.85 | \$1'926,683.85 | \$0.00 |
| MARZO | \$2'680,815.75 | \$2'680,815.75 | \$0.00 |
| ABRIL | \$2'533,762.56 | \$2'533,762.56 | \$0.00 |
| MAYO | \$2'133,114.27 | \$2'133,114.27 | \$0.00 |
| JUNIO | \$2'064,304.15 | \$2'064,304.15 | \$0.00 |
| JULIO | \$2'133,114.27 | \$2'133,114.27 | \$0.00 |
| AGOSTO | \$2'133,114.27 | \$2'133,114.27 | \$0.00 |
| SEPTIEMBRE | \$2'064,304.15 | \$2'064,304.15 | \$0.00 |
| OCTUBRE | \$4'087,981.72 | \$4'087,981.72 | \$0.00 |
| NOVIEMBRE | \$2'064,304.15 | \$2'064,304.15 | \$0.00 |
| INCREMENTO SALARIAL 2022 | \$1,185,698.00 | \$1,185,698.00 | \$0.00 |
| COMPLEMENTO GASTOS DE OPERACIÓN 2022 | \$225,000.00 | \$225,000.00 | \$0.00 |
| DICIEMBRE | \$3'385,003.37 | \$3'385,003.37 | \$0.00 |
| TOTAL SUBSIDIO | \$31'532,745.47 | \$31'532,745.47 | \$0.00 |



Ave. Ing. Carlos Rojas Gutiérrez no. 2120, Fracc. Valle de la Herradura, Ciudad Hidalgo, Mich., C.P. 61100 Tel. 7861549000. www.edhidalgo.tecnm.mx



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



INGRESOS PROPIOS

| MESES | ESTIMADO | RECIBIDO | POR RECIBIR |
|------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------|
| ENERO | \$1'874,400.00 | \$2'444,238.26 | -\$569,838.26 |
| FEBRERO | \$693,050.00 | \$387,191.63 | \$305,858.37 |
| MARZO | \$255,650.00 | \$228,042.20 | \$27,607.80 |
| ABRIL | \$301,150.00 | \$445,157.28 | -\$144,007.28 |
| MAYO | \$323,850.00 | \$354,685.69 | -\$30,835.69 |
| JUNIO | \$654,210.00 | \$786,849.29 | -\$132,639.29 |
| JULIO | \$1'140,750.00 | \$671,802.84 | \$468,947.16 |
| AGOSTO | \$3'496,710.00 | \$2'389,959.65 | \$1'106,750.35 |
| SEPTIEMBRE | \$906,260.00 | \$378,830.76 | \$527,429.24 |
| OCTUBRE | \$1'815,260.00 | \$827,497.68 | \$987,762.32 |
| NOVIEMBRE | \$410,460.00 | \$407,695.80 | \$2,764.20 |
| DICIEMBRE | \$328,850.00 | \$578,836.98 | -\$249,986.98 |
| REDUCCIÓN PRESUPUESTAL | -\$2'299,811.94 | 0 | 0 |
| TOTAL SUBSIDIO | \$9'900,788.06 | \$9'900,788.06 | \$0.00 |

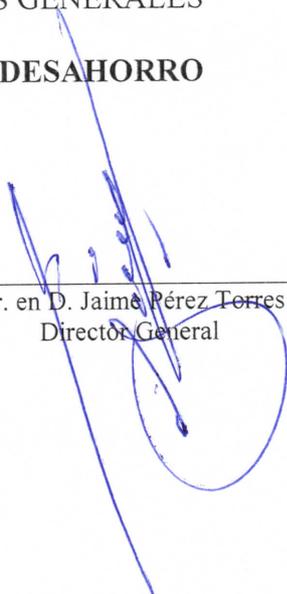
De los Ingresos Propios. Los que percibe la Institución son principalmente por concepto de: Fichas para derecho a examen, certificados, constancias de estudios, kárdex, examen recepcional, titulaciones, duplicados de credencial, exámenes globales y especiales, nivelaciones, cursos, concesiones de servicio de fotocopiado y cafetería, entre otros, los cuales son autorizados por la H Junta Directiva en apego a la Ley de Entidades Paraestatales Artículo 47 y 55 Fracción III, así como el Decreto de Creación del ITSCH.



GASTOS GENERALES PRESUPUESTO PAGADO.

La representación del gasto corresponde a los momentos contables del egreso, original, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado teniendo como finalidad mostrar los avances del ejercicio del presupuesto, informando acerca de los recursos disponibles comprometidos, devengados y pagados. Los gastos generados, se efectuaron con apego al Presupuesto de Egresos autorizado por la H. Junta Directiva para el ejercicio fiscal del año 2022.

| | |
|---------------------------------|---------------------------------|
| (+) INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS | \$71'324,992.79 |
| (-) GASTOS GENERALES | <u>\$76'261,039.73</u> |
| AHORRO/DESAHORRO | <u>\$ - 4'936,046.94</u> |



Dr. en D. Jaime Pérez Torres
Director General



L.C.F. María Elena Patiño Martínez
Encargada de la Subdirección de
Administración y Finanzas



C.P. María Mercedes Pérez Reyes
Jefa del Depto. de Contabilidad
y Recursos Financieros

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”

Ciudad Hidalgo, Michoacán, a 31 de diciembre de 2022.

